FORMATO 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Francisco Javier Garagorri Revenga identificado con C.E 661.891, en mi condición de representante legal de **SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA** identificada con NIT 900.663.467-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cristina Padilla Solorzano identificada con cedula de ciudadanía No 65.706.642 de Espinal (Tolima) y tarjeta profesional No 189840-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **SAITEC S.A SUCURSAL EN COLOMBIA** identificada con NIT 900.663.467-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 23 días del mes de Mayo de 2024.

REPRESENTANTE LEGAL
FRANCISCO JAVIER GARAGORRI REVENGA
C.E. 661.891

REVISOR FISCAL
CRISTINA PADILLA SOLORZANO
T.P. 189840-T
C.C 65.706.642 de Espinal (Tolima)